

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 586 de fecha 09.11.2010 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar proceso de adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, al Sr. Ariel Alejandro Caro Valenzuela, C. I. N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111, El Esfuerzo, Comuna de Requínoa, a quien se contrata para la fabricación de vestuario completo de Sambos Caporales para el Ballet Folclórico Municipal Quinoa, por un monto total de \$ 2.499.000 iva incluido.

Que el Sr. Caro Valenzuela confeccionará diseños exclusivos, con mano de obra especializada, lo que entrega garantía, confianza y seguridad en el servicio que se está adjudicando, por su experiencia en este tipo de vestimentas, además de la urgencia con que se requiere el servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación del Sr. Ariel Alejandro Caro Valenzuela, C. I. N° 13.263.016-k, domiciliado en San José N° 111, El Esfuerzo, Comuna de Requínoa, a quien se contrata para la fabricación de vestuario completo de Sambos Caporales para el Ballet Folclórico Municipal Quinoa, por un monto total de \$ 2.499.000 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22 Item 02, Asignación 002 "Vestuario, Accesorios y Prendas diversas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

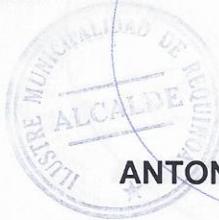


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. y Finanzas (1)
RR.PP – Comunicaciones (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE